



Protocolo para la Convivencia en Aulas Virtuales

FUNDAMENTACIÓN

Considerando la situación actual de contingencia sanitaria que enfrentamos como país, (COVID 19) y los requerimientos que esta conlleva, en donde la responsabilidad personal y comunitaria es trascendental para superar esta grave situación, el Colegio Providencia dispone de distintas formas de acceder a los aprendizajes; cápsulas educativas, plataforma Píxarron de desde 3° a 8° Básico, Google Classroom, acompañamientos pedagógicos vía MEET.

Es importante que, para el éxito de este proceso, toda la comunidad se comprometa en el cumplimiento de las disposiciones de este protocolo.

Objetivo General:

“Establecer protocolo desde una mirada formativa, generando una buena, sana e inclusiva convivencia entre todos los actores que participan de una clase virtual”.

Consideraciones Generales:

1. El mejor clima para el aprendizaje es aquel dónde todos se respetan, son tolerantes y responsables.
2. El chat será de uso exclusivo para temas de la clase y siempre mensajes de respeto, evitando distraer los aprendizajes del resto de los compañeros, con comentarios inadecuados.
3. Es importante y un buen hábito cuidar siempre la presentación personal: debe observarse una adecuada higiene personal y una vestimenta apropiada para la actividad (por ejemplo, el pijama no es apropiado)
4. Usar siempre lenguaje formal y respetuoso.
5. El correo electrónico institucional (edupro) es el canal de comunicación oficial entre el colegio y el hogar.
6. El Classroom es la plataforma oficial para publicar las actividades académicas e instrucciones de cada asignatura.



Orientaciones para Padres, Madres y/o Apoderados:

- Para el éxito pedagógico de los estudiantes, los apoderados serán los responsables de monitorear y apoyar a sus hijos en el aprendizaje remoto, supervisando el trabajo escolar periódicamente, revisando los Classroom y otras plataformas. Deberá también fomentar un trabajo planificado y autónomo, que considere tiempos de recreación para el estudiante.
- Para solucionar algún tipo de problemática o consulta, deberán comunicarse con el profesor responsable vinculado a la tarea respectiva a través del correo electrónico institucional (edupro)del docente. Esto debe hacerlo en un momento distinto al encuentro sincrónico para no interrumpir el desarrollo de la clase.
- En caso de requerir la atención de algún docente u otro funcionario del colegio, el apoderado debe hacer llegar un correo electrónico al profesor jefe planteando su situación.
- El uso del error es una instancia muy valiosa de aprendizaje para el estudiante, se solicita a los apoderados evitar participar de las respuestas que deben entregar los estudiantes.
- En caso de observar alguna situación de vulneración de derechos hacia algún estudiante, el o la docente remitirá la situación a la Dupla Psicosocial del colegio.
- Se espera la comprensión, flexibilidad y empatía frente a dificultades técnicas y/o emergentes que puedan afectar la conexión y continuidad de la clase.

Las normas que se mencionan a continuación se basan en el Reglamento Interno del Colegio Providencia. El no cumplimiento de estas está sujeto a la aplicación de las sanciones explicitadas en dicho documento.

1. El ingreso al aula virtual deberá ser exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico institucional que le fue asignada a cada estudiante, así el profesor podrá identificar con claridad a cada uno.
2. Cada estudiante debe integrarse puntualmente a cada sesión de clases y permanecer en ella de acuerdo al horario establecido.
3. Cada estudiante debe organizarse antes y tener a mano todo lo necesario para la sesión: revisión previa de Classroom, textos, cuadernos, lápices, entre otros materiales requeridos por el o la docente.
4. Es importante saludar y despedirse de docentes y compañeros, así practicamos la cultura del buen trato.
5. La participación en cada sesión constituye la asistencia a clases. En cada sesión, se pasará lista para dejar registro de la asistencia de cada estudiante. El apoderado deberá justificar la inasistencia a clases o el retiro anticipado de la sesión mediante un correo electrónico al docente a cargo.
6. Las suplantaciones de identidad de compañeros, profesores u otros integrantes de la comunidad educativa, serán sancionados según reglamento interno.
7. Al inicio de la clase, se establecerán las normas para el buen desarrollo de la clase, dejando claro que este es un espacio de aprendizaje y que se deben evitar palabras o comentarios inapropiados.
8. Para aclarar dudas o consultas se deben seguir las instrucciones del docente de la asignatura.
9. El o la estudiante debe mantener su micrófono en silencio y puede encenderlo cuando el o la docente lo solicite o autorice. El o la docente o asistente tienen la facultad de apagar el micrófono de un estudiante si esta situación está perjudicando el clima adecuado de aprendizaje.
10. En las clases de Educación Física y con la finalidad de monitorear el correcto desarrollo de los ejercicios y evitar lesiones es deseable que la cámara esté encendida. Y en las otras asignaturas, cuando el profesor lo requiera.
11. Para grabar una sesión de acompañamiento pedagógico se debe contar con la autorización de los apoderados y de todos los asistentes a la sesión.
12. Cualquier eventualidad indisciplinaria que suceda con algún niño(a), será informada al apoderado. Si él o la estudiante es reiterativa en su falta, el o la docente o asistente tienen la facultad de desconectarlo de la sesión y abordar la situación de acuerdo al Reglamento Interno.
13. El o la docente y/o asistente son los últimos que salen del aula virtual, cuando ha finalizado un encuentro.